

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

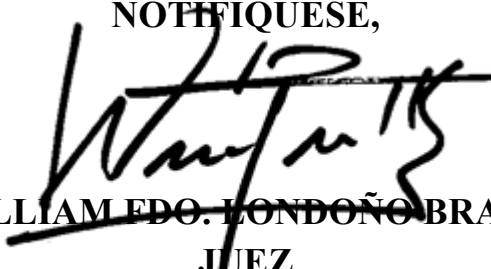


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2021-00194-00
PROCESO	Declarativo.
DEMANDANTE	Luz Amparo Meneses Ruiz y Otros.
DEMANDADO	Carlos Andrés Sánchez Martínez y Otro.
DECISIÓN	Incorpora corrección de respuesta a oficio.

Medellín, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Incorpora al plenario memorial enviado por la Dra. Catalina Toro Gómez, apoderada judicial de la compañía Liberty Seguros S.A. (ARCHIVO 52 del cuaderno principal), donde solicita pronunciamiento sobre el oficio librado a la Eps Sura como su correspondiente envío. Se le indica a la profesional en derecho que el diligenciamiento del solicitado oficio obra en el plenario (ARCHIVO 53 del cuaderno principal Pág.1) oficio enviado el 25 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

A.Z
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 097 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 8 de JULIO de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **023bc2fc0f793e7c1c87b2f2e5bd640432560d8a5fef14f03b4e1db6654616f0**

Documento generado en 07/07/2022 01:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>